



INFORME FINAL DE CUENTAS

RLTT TIPS E-12

Periodo informado:	30 de junio de 2019
Código del negocio:	9487 - 318970
Nombre del negocio:	RLTT TIPS E-12
Agencia:	BOGOTA
Director de Gestión a Cargo:	EDITH FERNANDA TORO JIMENEZ Tel 6447700 Correo electrónico ETORO@ALIANZA.COM.CO
Comercial a Cargo:	VIANA YAJAIRA LINARES FRANCO Tel 6447700 Correo electrónico VLINARES@ALIANZA.COM.CO
Estado del negocio:	LIQUIDADO

INFORME COMPROBADO DE CUENTAS

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe final de Representación Legal de Tenedores de Títulos.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

www.alianza.com.co

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoria@alianzafiduciaria.com - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Officey, Bogotá Pagina Web: www.ustarizabogados.com

Recuerde que puede consultar la cartilla inmobiliaria en nuestra página de Internet: www.Alianza.com.co Ingresando al link www.alianza.com.co/educacion-financiera - Documentación relacionada".

Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Alianza Fiduciaria/Servicio al cliente/Oficinas/.

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	Documento privado - Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos
Fecha:	05 de octubre de 2010

1.2 DURACIÓN

El contrato tenía una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS E-12

1.3 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El objeto del contrato consistía en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS E-12.

En tal virtud la Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS E-12, estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta del contrato.

1.4 ANTECEDENTES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Eran facultades del Representante Legal de los Tenedores de Títulos lo siguiente:

- Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS E-12, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento así como en el Prospecto de Colocación TIPS E-12 (en adelante Prospecto).

- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información.
- Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la Emisión TIPS E - 12, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIPS E-12; y (iv) los principales riesgos de la masa de activos subyacentes que conforman la Universalidad.
- Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS E-12 del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:
- Solicitar a la Titularizadora, al auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad.
- Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los TIPS E - 12

- Comprobar que los TIPS E- 12 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS E-12
- Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS E-12 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento así como su forma de su utilización.
- Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS E-12 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.
- Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.
- Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS E-12, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.
- Informar a los Tenedores con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12, cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS E-12, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS E-12, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS E-12. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS E-12 establecidos en el Reglamento.
- Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS E-12 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del contrato.

- Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionista de la Titularizadora en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.
- Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompra de Créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.
- Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.
- Aprobar la remoción y sustitución del Auditor Externo de la Universalidad en los términos del Reglamento.
- Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad, cuando a ello hubiere lugar.
- Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos.
- Llevar libro de actas de la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12 cuando lo estime pertinente.
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12

- Las demás funciones que le correspondan según el Reglamento y las normas aplicables.

2. PARTES DEL CONTRATO

2.1. EMISOR

El emisor era:

EMISOR
TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Fecha de la Emisión:	13 de octubre de 2010
Emisor:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD TIPS E-12 y sin garantía de su propio patrimonio.
Tipo de títulos	Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS E-12 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Reglamento TIPS E-12 en el prospecto de colocación y en el título global.
Ley de Circulación	A la Orden
Tipo de Activos	Créditos adquiridos

Utilizados como subyacente de la Emisión	Portafolio de Créditos	Numero de Créditos	Tasa Cobertura FRECH/PP %	Tasa Deudor Promedio Ponderada %	Saldo de Capital Total (UVR)
	Portafolio Bancolombia	6.872	8,87	8,63	798.318.938,13
	Portafolio BCSC	4.085	10,03	10,03	518.030.222,63
	Portafolio Davivienda	4.895	9,64	9,64	541.557.063,51
Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial	Titularizadora Colombiana				
Representante legal de los Tenedores	Alianza Fiduciaria				
Depositario de los Títulos y administrador de pagos	Deceval				
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia BVC				
Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC	La Bolsa de Valores de Colombia es la entidad encargada de realizar la adjudicación, a través del mecanismo de Subasta Holandesa.				

Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios	Portafolio Bancolombia: Datafile S.A. Portafolio BCSC: Manejo Técnico de la información (MTI) Portafolio Davivienda: Manejo Técnico de la información (MTI)				
Auditor Externo	Deloitte & Touche Ltda				
Monto de la Emisión	1.885.698.000 UVR'S equivalentes a \$360.296.734.034 a la fecha de expedición del REGLAMENTO TIPS				
Clases	Los TIPS E-12 tendrán las siguientes clases: (i) TIPS A E-12, (ii) TIPS B E-12, (iii) TIPS MZ E-12 y (iv) TIPS C E-12.				
Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S A 2020	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago
	TIPS A E-12	A 2020	120	2,80%	Mes vencido
Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S B, TIP'S MZ y TIP'S C	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa de interés (EA)	Modalidad de pago
	TIPS B E-12	B 2025	180	Tasa Facial Final TIPS Pesos B	Mes vencido
	TIPS MZ E-12	MZ 2025	180	8,50%	Mes vencido
	TIPS C E-12	C 2025	180	8,50%	Mes vencido
Monto de la Emisión por Series:	Clase		Serie		Monto (UVR)
	TIPS A E-12		A 2020		1.653.537.000
	TIPS B E-12		B 2025		204.370.000
	TIPS MZ E-12		MZ 2025		18.501.000
TIPS C E-12		C 2025		9.290.000	

	Total		1,885.698.000
Número de Títulos a Emitir	Clase	Serie	No. De títulos
	TIPS A E-12	A 2020	1,653.537
	TIPS B E-12	B 2025	204.370
	TIPS MZ E-12	MZ 2025	18.501
	TIPS MZ E-12	C 2025	9.290
	Total		1,885.698
Mecanismos de Cobertura:	i) Subordinación de la Emisión		
	ii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana		
	iii) Causales de suspensión de pagos		
	iv) Mecanismo de reducción de tasa		
Calificación de la Emisión	Fitch Ratings Colombia S.A.:		
	TIPS Clase A: "AAA (col)" (Triple A)		
	TIPS Clase B: "AA-(col)" (Doble A menos)		
	TIPS Clase MZ: "A+(col)" (A más)		
	TIPS Clase C: "A(col)" (A sencilla)		

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISIÓN

4.1 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos que se obtuvieron a través de la Colocación de los títulos TIPS E-12, fueron destinados por el emisor a la compra de portafolios de cartera los cuales componen el activo subyacente de la universalidad que sirve de vehículo al proceso de titularización.

La Titularizadora como entidad administradora de la Universalidad, en desarrollo de su objeto social y de las facultades especiales que le otorgan las leyes que la rigen, adquirió un conjunto de créditos hipotecarios, con el objeto de emitir, a través de un proceso de titularización, títulos para ser colocados en el mercado de capitales.

4.2 PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad TIPS E-12, realizó los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos. Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada fueron suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura previstos para la emisión.

El resumen de los pagos realizados, lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhJM7n3PnN4dj aNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvjTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9ZizXN%2bsCvnG6Fo0jS mQsnOfIpF5KAVN%2bCzRvf1wfEK4K%2bNh1vPjdJunmi%2fsv05KmE2f8NYML0dxRo8bH5%2fFZ S0%2bbwAjINTaX58uVaBZf21M%3d

4.3 MECANISMOS DE COBERTURA

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS E-12, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión. La estructura de mecanismos de cobertura de la emisión TIPS E-12, fue sometida por la Titularizadora a consideración de la sociedad calificador de valores para efectos de obtener la calificación de los TIPS E-12. Dicha entidad otorgó una calificación para los TIPS E-12 A de AAA (Triple A), para los TIPS E-12 B de AA- (Doble A menos) y para los TIPS E-12 MZ de A+ (col) (A más) y para los TIPS E-12 C de A(col) (A sencilla), después de haber sometido la estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión a pruebas de tensión para un escenario de calificación de AAA para los TIPS E-12 A, de AA para los TIPS E-12 B, de A+ para los TIPS E-12 MZ y de A para los TIPS E-12 C.

La información detallada sobre los mecanismos de cobertura de la emisión, se encuentra en el siguiente link:

<https://www.titularizadora.com/paginas/Sintesis/sintesisemisionE12.aspx?uTeOrhJM7n0fwfDaF yOYHRdzCMBRN5K6GWWSTb34wcSeiHlaXSqd1%2b5kNAMru22Zz1dja12HLW5Ziehh0YUu2 gr4%2fjKT0VPfi1NHRrs%3d>

www.alianza.com.co

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianza@ustarizabogados.com - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá. Página Web: www.ustarizabogados.com

Recuerde que puede consultar la cartilla Inmobiliaria en nuestra página de internet: www.Allianza.com.co Ingresando al link www.alianza.com.co/educacion-financiera - Documentación relacionada".

4.4 SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El emisor cumplió con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora Colombiana tiene la información de la emisión a la fecha del presente informe, la cual puede ser consultada en detalle en la página web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones_informacion.aspx?uTeOrhJM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquO2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9TdtVErqX9w6a9kl9l2PE3k5merIFy2x2ixAJHA3Sq78%3d

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana cumplió con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera, la cual puede ser consultada en el siguiente Link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsp?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=80102>

4.5 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS UVR E – 12

La situación financiera de las universalidades se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuró y realizó la emisión. El flujo de Caja generado, le permitió cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos.

El detalle de los Estados Financieros puede ser consultado en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhJM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquO2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9ZizXN%2bsCvnG6Fo0jSmQsnOfIpF5KAVN%2bi4v1HfMwdyhgacYUMvktEolp3cIKg9X%2b6rSq%2f3Zn5w0ODOQZR%2b1pKN6i98NPIgR2WOhbfU1byZG4p2GpC39cBi9I2lIQ8COE60juleTqnyfqxLxQZMyxyyAPBRYQlak

5. COMENTARIOS DE GESTIÓN

5.1 GESTIÓN PARTICULAR

Durante el último semestre se registraron los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio:

- El día 15 de enero de 2019 mediante radicado B2555091, el negocio fiduciario recibió de Titularizadora, comunicación mediante la cual informaron que en el mes de febrero de 2019, se configurará la causal de terminación de la emisión TIPS E-12. En la misma, relacionaron los antecedentes de la emisión, el objeto de la información relevante y la situación actual de los activos subyacentes de la emisión TIPS E-12.
- El día 14 de febrero de 2019 mediante radicado B2589064, el negocio fiduciario recibió de Titularizadora, comunicación informando sobre la ocurrencia de la causal de terminación de la emisión TIPS E-12. Indicó que fue realizado un pago integral de los títulos de la emisión correspondiente a capital, intereses y pago adicional de los títulos, quedando el saldo en cero.
- El día 4 de marzo de 2019 mediante radicado B2605332, el negocio fiduciario envió a Titularizadora Colombiana S.A., la certificación de amortización de los títulos emisión TIPS E-12.
- El día 22 de mayo de 2019 mediante radicado B2685877, el negocio fiduciario publicó en la página de Alianza Fiduciaria S.A., informe semestral de la emisión TIPS E-12 comprendido en el periodo 01 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019.

5.2 HECHOS RELEVANTES

A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo de la rendición:

FECHA	TEMA	RESUMEN
25/04/2019	Titularización	Se informa que el jueves 25 de abril de 2019, a las 3:00 pm se llevó a cabo la reunión de segunda convocatoria de la Asamblea de Tenedores TIN del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN. Ver reporte anexo.
25/04/2019	Titularización	Se informa la suscripción de contratos correspondientes a la adquisición de dos oficinas del Edificio Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá en desarrollo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN. Ver reporte anexo.
15/04/2019	Avisos publicados por la sociedad	Titularizadora Colombiana, Administrador Maestro del Proceso de Titularización, informa que Credicorp Capital Fiduciaria, Representante Legal de los Tenedores, publicó Aviso de Segunda Convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Títulos TIN. Ver Anexo.
12/04/2019	Cambio de Representantes Legales	Se informa la renuncia del doctor Ricardo Molano León, al cargo de Secretario General y Rep legal suplente de la Titularizadora Colombiana S.A. que se hizo efectiva el 5 de abril de 2019. La nueva designación se informará en la fecha correspondiente.
08/04/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de los Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de abril de 2019. Ver anexo.
04/04/2019	Publicación prospectos de emisión	Se anexa adenda a Prospecto de Información

FECHA	TEMA	RESUMEN
02/04/2019	Publicación prospectos de emisión	Se anexa adenda a Prospecto de información
27/03/2019	Calificación valores	Fitch Retira Calificaciones de los TIPS UVR E-12 Series B, MZ y C por Redención Total de los Títulos
21/03/2019	Cambio de Junta Directiva	Se informa sobre la reelección de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la información adjunta.
21/03/2019	Informes de fin de Ejercicio	Se informa sobre la aprobación de los estados financieros de fin de ejercicio de la Titularizadora a 31 de diciembre 2018 por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 21 de marzo de 2019 según lo dispuesto por la CE 004 de 2012. Ver anexo.
21/03/2019	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	Se informa sobre el proyecto de distribución de utilidades aprobado en la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana realizada el 21 -03-19. Se adjunta el informe correspondiente.
21/03/2019	Avisos publicados por la sociedad	Se informa sobre la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana realizada el 21-03-19 en el domicilio social de la compañía. Se adjunta el informe correspondiente con las principales decisiones tomadas.
		Titularizadora Colombiana S.A., Administrador Maestro

FECHA	TEMA	RESUMEN
19/02/2019	Calificaciones entidades vigiladas por la Superfinanciera	BRC Investor Services divulga el documento técnico de la revisión periódica de la calificación de Riesgo de Contraparte de Titularizadora Colombiana S. A.
08/02/2019	Calificaciones entidades vigiladas por la Superfinanciera	El Comité Técnico de BRC Investor Services en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de contraparte de Titularizadora Colombiana S. A. de AAA.

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201904	318970	RLTT TIPS E-12	\$492.729,00	435252	PAGADO

A continuación se detalla causación correspondiente a comisión fiduciaria durante el desarrollo del Fideicomiso \$115.059.014,00

8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

Durante la vigencia del contrato fiduciario y de conformidad con el Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Títulos, se estableció la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Títulos, la cual se reuniría en virtud de convocatoria escrita que efectuara el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considerará conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicitarán, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

En lo que corresponde al último semestre no se citó ni se celebró a Asamblea de Tenedores.

9. QUEJAS Y/O RECLAMOS

Durante el período objeto del presente informe, no se ha registrado quejas y reclamos por parte del cliente, referente a la gestión realizada por Alianza Fiduciaria S.A

10. ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros Finales con corte de 30 de junio de 2019.

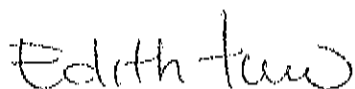
En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente indicamos que puede diligenciar y descargar el Formato Único de Vinculación o de Actualización de Información, en nuestra página web www.alianza.com.co, con el propósito que lo imprima y adjunte los soportes indicados en el mismo y lo haga llegar a nuestras oficinas.

Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

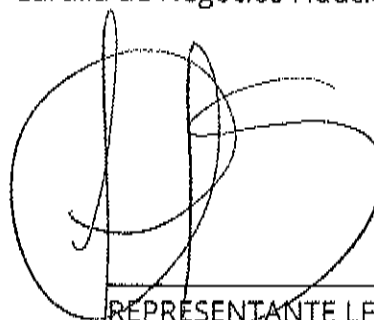
En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Recuerde que puede consultar la cartilla inmobiliaria en nuestra página de Internet: www.Alianza.com.co ingresando al link "Cartilla de Negocios Fiduciarios".

Cordialmente,



EDITH FERNANDA TORO JIMÉNEZ
DIRECTORA GESTIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. actuando única y exclusivamente como Representante legal de la
Representación Legal de Tenedores de Títulos TIPS E-12
Elaboró: Sebastian Gil



REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
actuando única y exclusivamente como Representante legal de la
Representación Legal de Tenedores de Títulos TIPS E-12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100